Cumbitara (N), 17 de mayo de 2024

Doctor (a)
TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal Cumbitara - Nariño

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONTRATO DE OBRA No. **MC 023 - 2024,** celebrado entre el Municipio de Cumbitara – Nariño y **JHON ASDRUBAL SALAZAR RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.268.971**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Firmar el acta de inicio y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando en el contrato se establezca la necesidad de suscribir el acta de inicio.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el alcalde y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatara con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Se relacionan los datos del **contrato** cuya supervisión le ha sido designada:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO
NIT No.	800.099.072-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN**
C.C. No.	1.085.259.861 de Pasto (N)
CONTRATISTA	**JHON ASDRUBAL SALAZAR RUIZ**
C.C. No.	**5.268.971**
DIRECCIÓN	CALLE 38B # 27D 17 PASTO

TELÉFONO	3183346826
CORREO ELECTRÓNICO	gcias.jasr@gmail.com
OBJETO	**"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA LA ESPERANZA CON LA VEREDA PALO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SIETE (07) DÍAS** calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. ($29.101.644)** incluido IVA. (Cuando aplique).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de mayo de 2024

Atentamente,

ADRIANA MARIA LÓPEZ MARROQUÍN
Alcaldesa Municipio
Cumbitara (N)

Acepto,

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Cumbitara (N)